



ACTA No. 006			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CURSO “PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS” código de programa 33110272. Convocatoria abierta Grupo de Personas Mayores.			
CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ D.C., 22 DE ABRIL DE 2026	HORA INICIO: 8:30 AM	HORA FIN: 9:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TIC	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: REGIONAL DISTRITO, SENA CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TIC	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Generar trazabilidad de la convocatoria abierta realizada			
OBJETIVO(S): 1. Generar trazabilidad de la convocatoria abierta realizada por la Entidad, estableciendo días y horarios del curso de Primeros Auxilios Psicológicos que se va ejecutar durante el mes de ABRIL y MAYO.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se realiza el Acta con la finalidad de Generar trazabilidad de la convocatoria abierta realizada como instructora de formación complementaria Yessica Lucia Bello Romero de la Entidad SENA, estableciendo días y horarios del curso de Primeros Auxilios Psicológicos que se va ejecutar durante el mes de Abril y Mayo Fecha inicio: 22 de Abril de 2026 Fecha Fin: 07 de Mayo de 2026 No. Sesiones: 10 Duración del curso: 48 horas Días: Lunes- Martes- Miércoles y Jueves			



Horario: Martes- Miércoles y Jueves 5:00 p.m. a 10:00 p.m. Cupo: 30 aspirantes

En ese orden de ideas, se informa que será realizada la ejecución del curso a partir del miércoles 22 de abril del 2026.

2. Lineamientos y compromisos:

Se solicitó el registro de los aspirantes en Sena Sofia y la copia de los documentos de identidad, Adicional diligencie el archivo plano para el proceso de matrícula.

El SENA formación complementaria CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TIC, crea carpeta repositorio para cargue de documentos, formatos de seguimiento, listas de asistencia y demás, los cuales se detallan a continuación:

- a) Acta de concertación empresa firmada por las partes
- b) Listas de Asistencia por cada sesión de clase
- c) Avance de resultados de aprendizaje (Actividades)
- d) Guía de aprendizaje
- e) Formato de seguimiento (Este debe ser diligenciado desde la matricula y actualizado semanalmente).

El instructor se encarga de alimentar el repositorio y la institución educativa de hacer seguimiento del avance efectivo de la formación, comprometiéndose semanalmente a implementar estrategias de retención de los aprendices (colaboradores de la institución).

El instructor se compromete a reportar novedades desde la matricula y actualizar semanalmente el seguimiento.

Se hace hincapié en la programación y tiempo a la formación, se realizara la ejecución de 9 sesiones que implican 9 listas de asistencia, el instructor hace inducción de la formación complementaria socializando derechos y deberes de los aprendices y resalta la importancia de la asistencia, informando que con el 10% de la inasistencia se pierde el curso y no se podrá certificar.

Se termina socializando el formato de seguimiento y concluyendo lo acordado.

CONCLUSIONES



Plazo para entrega de documentos y listado de aspirantes ocho (8) días anteriores al inicio de la formación.

El instructor debe coordinar con los aprendices el inicio de la formación.

Realizar seguimiento a la matrícula de aspirantes y a la formación, diligenciando el formato para este fin.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar documentación y archivo plano aspirantes al curso	22 de Abril del 2026		
Asignar instructor y comunicar Datos de contacto	22 de Abril del 2026		
Iniciar Formación	22 de Abril del 2026	instructora de formación complementaria	
Seguimiento	Semanalmente desde la matricula	instructora de formación complementaria	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yessica Lucia Bello Romero.	Instructora de formación complementaria			Yessica Bello Romero

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 007			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CURSO “PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS” código de programa 33110272. Convocatoria abierta Grupo de Personas Mayores.			
CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ D.C., 14 DE ABRIL DE 2026	HORA INICIO: 8:30 AM	HORA FIN: 9:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TIC	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: REGIONAL DISTRITO, SENA CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TIC	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Generar trazabilidad de la convocatoria abierta realizada			
OBJETIVO(S): 1. Generar trazabilidad de la convocatoria abierta realizada por la Entidad, estableciendo días y horarios del curso de Primeros Auxilios Psicológicos que se va ejecutar durante el mes de ABRIL y MAYO.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se realiza el Acta con la finalidad de Generar trazabilidad de la convocatoria abierta realizada como instructora de formación complementaria Yessica Lucia Bello Romero de la Entidad SENA, estableciendo días y horarios del curso de Primeros Auxilios Psicológicos que se va ejecutar durante el mes de Abril y Mayo Fecha inicio: 15 de Abril de 2026 Fecha Fin: 4 de Mayo de 2026 No. Sesiones: 9 Duración del curso: 48 horas Días: Lunes – Miércoles y Viernes			



Horario: Lunes , Miercoles y Viernes 8:00 a.m. 1:30pm Cupo: 28 aspirantes

En ese orden de ideas, se informa que será realizada la ejecución del curso a partir del miércoles 15 de abril del 2026.

2. Lineamientos y compromisos:

Se solicitó el registro de los aspirantes en Sena Sofia y la copia de los documentos de identidad, Adicional diligencie el archivo plano para el proceso de matrícula.

El SENA formación complementaria CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TIC, crea carpeta repositorio para cargue de documentos, formatos de seguimiento, listas de asistencia y demás, los cuales se detallan a continuación:

- a) Acta de concertación empresa firmada por las partes
- b) Listas de Asistencia por cada sesión de clase
- c) Avance de resultados de aprendizaje (Actividades)
- d) Guía de aprendizaje
- e) Formato de seguimiento (Este debe ser diligenciado desde la matricula y actualizado semanalmente).

El instructor se encarga de alimentar el repositorio y la institución educativa de hacer seguimiento del avance efectivo de la formación, comprometiéndose semanalmente a implementar estrategias de retención de los aprendices (colaboradores de la institución).

El instructor se compromete a reportar novedades desde la matricula y actualizar semanalmente el seguimiento.

Se hace hincapié en la programación y tiempo a la formación, se realizara la ejecución de 9 sesiones que implican 9 listas de asistencia, el instructor hace inducción de la formación complementaria socializando derechos y deberes de los aprendices y resalta la importancia de la asistencia, informando que con el 10% de la inasistencia se pierde el curso y no se podrá certificar.

Se termina socializando el formato de seguimiento y concluyendo lo acordado.

CONCLUSIONES



Plazo para entrega de documentos y listado de aspirantes ocho (8) días anteriores al inicio de la formación.

El instructor debe coordinar con los aprendices el inicio de la formación.

Realizar seguimiento a la matrícula de aspirantes y a la formación, diligenciando el formato para este fin.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar documentación y archivo plano aspirantes al curso	14 de Abril del 2026		
Asignar instructor y comunicar Datos de contacto	14 de Abril del 2026		
Iniciar Formación	15 de Abril del 2026	instructora de formación complementaria	
Seguimiento	Semanalmente desde la matricula	instructora de formación complementaria	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yessica Lucia Bello Romero.	Instructora de formación complementaria			Yessica Bello Romero

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.